



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2022

NÚM. 46

---

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- 10-22/COM-00042. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la ejecución del Plan de Discapacidad durante los años 2020 y 2021.
- 10-22/POR-00239. Pregunta sobre la aplicación en Navarra del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

**10-22/COM-00042. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la ejecución del Plan de Discapacidad durante los años 2020 y 2021.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Buenos días, señorías, vamos tomando asiento. Se abre la sesión con el primer punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la ejecución del Plan de Discapacidad durante los años 2020 y 2021. (MURMULLOS). ¿Van a cambiar el orden? No me habían notificado nada, me habían notificado que se mantenía la pregunta. No pasa nada. Entonces, un momento, porque vamos a suspender, nada, dos minutos la sesión para organizar un poco las cosas.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

**10-22/POR-00239. Pregunta sobre la aplicación en Navarra del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Bien, reanudamos la sesión, y disculpen, a petición del grupo que va a hacer la siguiente pregunta oral pasaríamos primero al punto número 2 del orden del día: Pregunta sobre la aplicación en Navarra del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentada por el ilustrísimo, aunque veo que es ilustrísima, señora Aznárez, en representación de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra. Tiene un tiempo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Disculpe las molestias y el no haberlo comunicado. Tengo que agradecer también a la señora Álvarez Alonso que haya podido realizar este cambio en el orden del día, muchas gracias, querida. Bueno, yo creo que ha en sido muchas ocasiones que Podemos Ahal Dugu hemos presentado iniciativas, preguntas, peticiones de información y diferentes iniciativas, como decía, al respecto del convenio 189 de la OIT, que vemos que tenemos una parte de nuestra sociedad, sobre todo en Navarra que tenemos más de 6.800 empleadas del hogar, la mayoría mujeres y además un 31 por ciento son mujeres extranjeras, en una situación de discriminación laboral que pasa por ratificar ese convenio 189 de la OIT.

Esta mañana acabamos de aprobar el Plan Estratégico de Igualdad con un horizonte hasta 2027 y en él decíamos que las políticas de igualdad en Navarra tenían que estar alineadas con las políticas estatales, también con las políticas europeas e internacionales, y justamente esta pregunta que le hacemos hoy, señora Consejera, va alineada a las políticas navarras con las políticas que son las europeas e internacionales, creo que es de justicia este reconocimiento a las empleadas del hogar. Lo que sí, esta rectificación, tiene que pasar por el congreso de las Diputadas y los Diputados y, por lo tanto, yo solamente les pido a los grupos que están ahí representados que hagan ese trabajo, no de hipocresía infinita, sino que hagan un trabajo de responsabilidad para que este convenio pueda ser ratificado por España.

Fíjense, ya en el propio preámbulo del convenio nos dicen que se tiene que reconocer la contribución significativa de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, que incluye el aumento de las posibilidades de empleo remunerado para las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, el incremento de la capacidad de cuidado de las personas (NO HAY SONIDO), de las niñas y niños y personas con discapacidad. Además, se considera que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible. Parece mentira, desde que se aprobó este convenio 189 en 2011 seguimos teniendo un trabajo doméstico infravalorado e invisible.

También se considera que en los países en desarrollo, donde históricamente ha habido escasas oportunidades de empleo formal, las trabajadoras domésticas constituyen una proporción importante de la fuerza del trabajo. También nos recuerda que los convenios y las recomendaciones internacionales al trabajo se aplican a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras, incluidas las trabajadoras domésticas. Además, se observa la especial pertinencia que tiene para las trabajadoras domésticas el convenio sobre los trabajadores y trabajadoras migrantes, el convenio sobre las trabajadoras migrantes en sus disposiciones complementarias, el convenio sobre las trabajadoras con responsabilidades familiares, etcétera.

Además, solamente hablo del preámbulo del convenio 189, nos recuerda otros instrumentos internacionales pertinentes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre eliminación de todas formas de discriminación racial, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que nos tenemos que dar por satisfechas de que, por fin, después de once años, digo 2011 en que se acuerda este convenio, hasta que el Estado español toma la determinación de llevarlo al Congreso de las Diputadas y Diputados para poder ratificarlo. Esto, aterrizándolo al ámbito foral, que no somos una isla en cuestiones de empleo de trabajadoras domésticas, la pregunta era muy fácil, porque queríamos saber qué va a disponer para nuestra Comunidad Foral esta aplicación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Muchas gracias, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aznárez, y ahora para dar respuesta a la pregunta planteada tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on. La ratificación del convenio 189 de la OIT por parte del Gobierno de España será, desde luego, para las empleadas de hogar el justo reconocimiento de su trabajo y de sus derechos, y para toda la sociedad una oportunidad para avanzar en el trabajo decente y en la justicia social. El trabajo doméstico y de cuidados, tanto el remunerado como el no remunerado, ha sido y sigue siendo fundamental para el bienestar de las personas y para el propio funcionamiento de la sociedad, pero sin embargo, a pesar de ese valor tan importante que tiene, este trabajo está realizado muy mayoritariamente por mujeres y nunca ha sido reconocido como corresponde.

A iniciativa de la OIT en 2015 la Conferencia Mundial acordó reconocer los trabajos de cuidados no remunerados como trabajo e incluirlo también en las estadísticas y, desde luego, los

resultados son impresionantes. En España hay 16 millones de empleos y si se midiera, que algunas personas lo han hecho, la contribución a la riqueza del país, equivaldría al 9 por ciento del Producto Interior Bruto mundial y al 15 por ciento en el caso de nuestro país.

En Navarra, siguiendo el estudio que realizó hace poco el INAI, nos dicen que las estimaciones realizadas muestran que el empleo del hogar ocupa en Navarra casi a 9.000 personas, de las que 6.811 están afiliadas a la Seguridad Social, y esta distancia entre esos dos datos permite afirmar que la irregularidad es una característica del sector que los cambios normativos implementados en los últimos años, pese a haber conseguido reducirla, todavía tienen que no la han hecho desaparecer.

En cuanto a los niveles de feminización, son cercanos al 90 por ciento y hay una alta presencia de población extranjera que supone aproximadamente un 40 por ciento. El trabajo doméstico remunerado es también esencial y constituye un desafío para el trabajo decente y para el futuro del trabajo. Las tendencias demográficas, en particular el envejecimiento de la población y el aumento de la dependencia, los cambios también en las estructuras familiares, con mayor presencia de las familias monomarentales, y la posición creciente de las mujeres en el mercado de trabajo son fenómenos que estimulan un importante crecimiento del trabajo doméstico remunerado y de los servicios de cuidados, pero su rol social y también su papel económico sigue siendo invisible y poco valorado. Por eso ha sido tan decisiva para este colectivo la adopción en 2011 de ese convenio número 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Significa, por otro lado, un sólido reconocimiento del valor, ese valor económico que señalaba y de ese valor social de ese trabajo y un instrumento también para la protección de los derechos laborales y sociales de las personas que lo desempeñan.

El convenio 189 establece estándares internacionales de protecciones mínimas y pone a disposición de los países principios básicos y medidas para la promoción del trabajo decente en el sector. Medidas que también incluyen la prevención de riesgos laborales y la protección frente a las prácticas abusivas por parte de algunas agencias privadas de colocación.

El documento también establece cuestiones como el derecho a los periodos de descanso diarios y semanales, a percibir el salario mínimo, a gozar de protección efectiva contra toda forma de abuso, de acoso y de violencia que a veces en este ámbito tan particular se da. En España hay 612.000 personas trabajando en el sector doméstico de las cuales 542.000 son mujeres. A pesar de esa importancia, España mantiene importantes déficits en la protección de las trabajadoras del hogar, por un lado, padece de una excesiva informalidad, alrededor de un tercio de las empleadas de hogar no están afiliadas a la Seguridad Social, situando al sector doméstico como uno de los sectores con mayores índices de trabajo no declarado.

En España también las empleadas de hogar son el único colectivo laboral que carece de protección en situación de desempleo, cuando muchas de ellas además, se hallan en su ocupación en trabajos parciales, muchas veces intermitentes, que a menudo se encuentran...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Maeztu, tiene que ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Termino enseguida. Con una situación de finalización repentina de su contrato por defunción de sus empleadores o por despido bajo un régimen especial que permite también su despido sin un preaviso y sin indemnización, en este contexto de especial vulnerabilidad la prestación por desempleo constituye, desde la perspectiva de la Justicia Social, una necesidad ineludible. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu, ya ha consumido su tiempo. Ahora tiene la palabra la señora Aznárez, por un tiempo máximo, de treinta y seis segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. Lo que supone, señora Consejera, la voluntad política para acometer discriminaciones que viven las mujeres en el empleo doméstico. Fíjese, el Gobierno de M. Rajoy, desde 2011 que tenemos que ratificar este convenio, decía que planteaba cierta dificultad para el encaje de determinadas disposiciones del convenio. En cambio, el Gobierno actual, el Gobierno de Coalición, nos dice que los elementos puntuales de la normativa vigente que deberán ser adaptados no impiden que, en general, exista una alta compatibilidad entre la legislación española relativa al trabajo doméstico y el convenio número 189 de la OIT. Por lo tanto, si existe voluntad política, existen razones fundamentadas para llevar a cabo esta ratificación e, insisto, que grupos parlamentarios que tienen representación en el Congreso de los Diputados y Diputadas ratifiquen, porque estamos con una discriminación brutal en las mujeres que trabajan en empleo doméstico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aznárez.

**10-22/COM-00042. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la ejecución del Plan de Discapacidad durante los años 2020 y 2021.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Ahora pasamos, ahora sí, al primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer la ejecución del Plan de Discapacidad durante los años 2020 y 2021. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y damos la palabra a su portavoz, la señora Álvarez, para exponer los motivos de dicha solicitud.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bienvenida, señora Maeztu y señor Mauleón. Bueno, yo creo que además es importante encuadrar por qué se realiza esa solicitud de comparecencia. Porque es verdad, como bien sabe la Consejera, que es la tercera vez que comparece en este Parlamento a petición de los grupos, nunca la verdad a petición suya, para hablar de esta cuestión, concretamente la segunda, para hablar de la evaluación de los años 2020-2021.

La última vez vino el 14 de enero de este año. Como le dije aquel día, usted lo que tenía que darnos cuenta era de cómo se estaba ejecutando el Plan de Discapacidad 2019-2025, que es un plan transversal que afecta a varios departamentos del Gobierno, que fue aprobado por el cuatripartito en el que usted tenía un cargo directivo y cuya ejecución le corresponde liderar a usted. Sin embargo, aquel día no nos dio esa información, sino que nos hizo una memoria de actuación general de cómo se estaba actuando en su departamento en materia de discapacidad.

Y en esa comparecencia, en la que también se descubrió que usted tenía un plan operativo para los años 2020-2021 que no se correspondía exactamente con lo que el Plan de Discapacidad decía que tenía que hacer su departamento, a partir de esa comparecencia yo le planteé una pregunta escrita sobre este tema. Una pregunta que le tuve que reiterar y en la que siguió usted negándose a contestar sobre esta cuestión. Y, claro, lo primero que se le debe pedir a una Consejera es que dé cuenta de la ejecución de los planes que dependen de ella de forma transparente, aunque sea para decir que no se sabe cómo se va realizar la ejecución o que va a renunciar a ejecutarlo.

Así que por eso está usted hoy aquí y, veremos si hoy es capaz de decirme qué acciones del Plan de Discapacidad de todos los departamentos se han ejecutado en los años 2020-2021, qué acciones no se han ejecutado y de las que no se han ejecutado, cuáles son las razones por las que no se ha hecho y si tiene o no previsto el Gobierno de Navarra que se ejecuten en lo que queda de legislatura. Así que quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Ahora tiene la palabra la señora Maeztu, he de darles la bienvenida, porque con este empiece accidentado no les he dado la bienvenida ni a la señora Maeztu ni al señor Mauleón. Bienvenidos una vez más a esta Cámara y así tiene la palabra para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días y egun on, otra vez. Como ya señalé en las dos comparecencias anteriores, la última, el pasado mes de enero sobre este mismo asunto, el 22 de mayo de 2019 fue aprobado el Plan de Discapacidad para el periodo 2019-2025.

El plan hace una apuesta importante por conseguir la máxima autonomía de las personas con discapacidad. Impulsa un cambio en el modelo de atención con servicios más comunitarios e inclusivos, compartidos con el resto de la población y en los que priman las preferencias de las personas sobre los criterios organizativos de los servicios sociales o de los servicios sanitarios o de los servicios educativos o de empleo, y define un área específica de accesibilidad alineada con la Ley Foral de Accesibilidad Universal.

Propone acciones específicas dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la realidad de las personas con discapacidad, líneas de formación en discapacidad para los profesionales que intervienen directamente con ellas, también para los empleados y empleadas de la Administración y para la población en general. Apuesta por la innovación social y tecnológica en esta materia. El presupuesto del Plan tiene para todo el periodo 668 millones de euros y un ámbito temporal de siete años, conscientes de la necesidad de dotar a las acciones propuestas del tiempo necesario para su implantación y para su afianzamiento.

En el proceso de participación, no les voy a repetir, colaboraron muchas profesionales, familias y personas aportando propuestas concretas de actuación. Este plan, además, nació con un amplio consenso de las entidades del tercer sector, especialmente de las representantes de las personas con discapacidad. Como saben, en los últimos años también ha habido un crecimiento importante de las personas con discapacidad, con reconocimiento de discapacidad, en Navarra. Desde el año 2012 hemos pasado de 30.034 personas a 35.765 en el año 2021, un crecimiento de más de 5.700 personas acreditadas con el reconocimiento de discapacidad. Estas personas,

a su vez, han recibido en el año 2021 20.218 prestaciones o servicios, mientras que en el año 2020 alcanzaron la cifra de 19.417, se trata de la cifra más alta de la serie histórica y habiendo crecido de manera muy importante en los últimos años con 3.535 servicios y prestaciones más que en el año 2015.

En términos de inversión social el crecimiento también ha sido similar, la inversión del Departamento de Derechos Sociales es un 50 por ciento más que la que había en el año 2015, con 30 millones más de presupuesto, en este sentido para 2022 contamos también con un presupuesto de 91,4 millones solo en el Departamento de Derechos Sociales para las personas con discapacidad.

Avanzando en la cuestión que me pregunta, que es la ejecución del plan en el año 2020 y 2021 en lo que se refiere a las actuaciones efectuadas por el Departamento de Derechos Sociales, porque he de decirle que la evaluación del año 2020 y 2021 estará en el segundo semestre de este año, puesto que es una evaluación que hay que solicitar a todos los departamentos del Gobierno de Navarra y, por tanto, estará en esa fecha. Avanzando en la cuestión y teniendo en cuenta los siete objetivos generales que tiene el Plan de Discapacidad y que le recuerdo que son: atender las necesidades de apoyo a las personas con discapacidad para su autonomía personal e inclusión, mejorar la salud de las personas con discapacidad proporcionando una atención sanitaria adecuada y previniendo las secuelas originadas por la discapacidad, proporcionar una educación inclusiva y aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en condiciones de trabajo dignas, daré respuesta a estos objetivos y a estas medidas que ha implementado el departamento en estos dos años.

Además, como saben, persigue promover las condiciones para que estas personas puedan participar en la vida social y cultural de Navarra en igualdad de condiciones que el resto de la población, mejorar también las condiciones de accesibilidad de los entornos, bienes y servicios, e incorporar la discapacidad de manera transversal en todas las políticas públicas. Sin ánimo de ser excesivamente prolija, remarcaré las principales acciones del 2020 y 2021 y, también si hay tiempo, las perspectivas para este año 2022.

Antes de ver las medidas en detalle, me van a permitir darles también los datos del grado de cumplimiento del Plan Operativo de Discapacidad para 2021. Del total de veintiuna medidas previstas, quince se han realizado completamente y tres estaban en ejecución; de las tres no finalizadas, una ya ha sido puesta en marcha en los primeros meses de 2022 y otra está en proceso, en pleno desarrollo. Creo que estos datos son muestra de la buena marcha del cumplimiento del plan.

Entrando en las medidas más importantes, las que tienen que ver con la detección temprana, la valoración y la orientación que se corresponden también con alguna de las medidas del Plan Operativo de Atención Temprana, la primera de ellas, descentralizar y acercar los servicios de Atención Temprana a las zonas básicas, en particular a las zonas rurales. Esta acción se ha completado en gran medida ampliando la red del servicio de Atención Temprana para mejorar la accesibilidad del servicio. Se han ampliado los convenios con las entidades locales, en concreto, se han firmado doce en 2021, contando ya con cincuenta y siete localidades que participan en este proyecto. En relación con los protocolos o los sistemas interdepartamentales de Detección Precoz y de Atención Temprana, se ha diseñado el protocolo de derivación entre

departamentos, elaborando y consensuando con los profesionales de todos los departamentos implicados. También se ha elaborado y aprobado el protocolo de transición entre las dos etapas de la Atención Temprana, de 0 a 3 y de 3 a 6. En 2021 se inició el estudio para analizar la respuesta que se estaba dando en Atención Temprana y las posibles propuestas de mejora- estudio que ya está concluido.

Se han puesto en marcha los primeros equipos de caso en la Unidad Integral de Atención Temprana que ha atendido a un total de sesenta y seis menores en el año 2021, y se han establecido los procedimientos de coordinación entre los programas de salud del Hospital Universitario de Navarra y el servicio de Atención Temprana, cinco en total. Y también se ha iniciado el trabajo para el diseño de la plataforma digital única que permita el trabajo integrado entre Salud, Educación y Servicios Sociales en el período de cero a seis, perdón. (PAUSA).

Otro de los objetivos del plan era crear domicilios más accesibles y seguros, con apoyo y asistencia para la permanencia y buena calidad de vida, evitando o retrasando la institucionalización. En este marco, en la nueva convocatoria de subvenciones de productos de apoyo que se ejecutó en el año 2021, se concedieron un total de 199 ayudas con un presupuesto de 120.000 euros. Los productos mayoritariamente solicitados han sido audífonos, camas articuladas y colchones antiescaras. Se licitó el nuevo modelo de teleasistencia avanzada que se adjudicó ya en los primeros meses de este año 2022.

En materia de implantar, de manera efectiva, el modelo de Atención Centrada en la Persona en los recursos de atención diurna y de centros residenciales de personas con discapacidad, se puso en marcha una iniciativa piloto en el nuevo Centro de Día Pilar Gogorcena implementando el modelo de Atención Centrada en la Persona, se desarrolló en los modelos de atención centrados en la persona, de apoyo conductual positivo y de apoyo activo en todos los centros que atienden a personas con discapacidad. Se puso en marcha la Unidad de Envejecimiento Roncal para personas con discapacidad intelectual, en la Residencia de Mayores en el Valle del Roncal de El Vergel. Se diseñó un plan formativo junto con el Servicio Navarro de Empleo para crear las especialidades formativas en Atención Centrada en la Persona y formar a todos los profesionales de los centros de atención sociosanitaria, en este caso en los centros de discapacidad.

El tercer objetivo pretendía crear nuevos recursos de atención comunitaria destinados a atender a todas las personas con discapacidad independientemente de sus necesidades de apoyo. Se creó y se puso en marcha plazas financiadas públicamente en viviendas de apoyo que se adecuaron a las necesidades de las personas con discapacidad adaptadas y se hizo un proyecto social con quince plazas de viviendas con apoyos para personas con discapacidad en Pamplona y comarca. Se creó y se puso en marcha la Vivienda Comunitaria de Tudela para personas con grandes necesidades de apoyo como alternativa a la institucionalización, en la que están cinco personas con grandes necesidades de apoyo, y hay una plaza también de respiro familiar.

En el cuarto objetivo de mejorar la accesibilidad y la adecuación en la respuesta de la atención sanitaria a las necesidades de las personas con trastorno mental grave, de ello destacaría todo el trabajo de coordinación permanente con la Gerencia de Salud Mental para trabajar conjuntamente en la detección de las necesidades y en la mejora de las respuestas que se ofrecen por parte de ambos sistemas a las personas con trastorno mental grave, y a la implementación de un protocolo de seguimiento y evaluación de la idoneidad del recurso para



las personas que tienen trastorno mental grave y están en recursos residenciales. En este ámbito se han abierto nueve pisos para personas con enfermedad mental, en 2020 seis pisos con treinta y tres plazas, y en 2021 tres pisos con veinte plazas. Igualmente, se ha aprobado un Concierto Social con la entidad de Hermanas Hospitalarias que ha introducido importantes mejoras, tanto en ratios de personal como en la incorporación de otros profesionales técnicos, se han concertado cinco plazas para trastorno mental orgánico, que no había hasta ahora, y una vivienda para personas con discapacidad y enfermedad mental en la zona de Elizondo.

Otras cuestiones importantes en este ámbito serían, como saben, la aprobación, la modificación del Decreto Foral de Sujeciones para incluir a los centros de atención a personas con enfermedad mental como paso muy importante para minimizar el uso de sujeciones físicas y farmacológicas, que prevalezca el bienestar de las personas y que sea siempre la opción última; la orden foral que regula la tarjeta de aparcamiento, que ha sido acordada con las principales asociaciones del sector; la creación del Centro de Día Pilar Gogorcena para discapacidad intelectual; la rehabilitación del Centro de Discapacidad de Valle del Roncal, que continuó en 2021 y que finalizamos ya en este 2022.

Y, otro de los ámbitos fundamentales —no sé cómo voy de tiempo— para las personas con discapacidad es todo lo relativo al acceso al empleo de las personas con discapacidad. En este campo, como saben, el año pasado presentamos el primer informe en el que se constata las dificultades de acceso al empleo de estas personas, sus mayores niveles de precariedad y de riesgo de pobreza. En ese sentido, es una prioridad y destacaré un poco también los aspectos más importantes de las medidas que hemos venido implementando en 2020 y 2021, dentro de que se han cumplido el cien por cien de las acciones que estaban previstas. Teníamos el objetivo de incrementar en al menos un 20 por ciento el número de inversiones subvencionadas a estos Centros Especiales de Empleo, y se han subvencionado un 40 por ciento más que en 2020. El II Plan Integral de Economía Social 2021-24 también fue aprobado por el Gobierno el 22 de septiembre de 2021. CEISNA como parte integrante del CEPES ha formado parte del equipo redactor al igual que el Departamento de Desarrollo Económico, que es quien ha pilotado este plan y el Servicio Navarro de Empleo.

De esta manera, el plan contiene numerosas medidas que benefician a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y que recogen el esfuerzo presupuestario del Gobierno a este respecto. Se han incrementado las subvenciones concedidas para la contratación de personas con discapacidad. En 2021 se han duplicado los contratos subvencionados para personas con discapacidad con relación a 2020. Se ha desarrollado y puesto en marcha un servicio especializado para la orientación laboral de las personas con discapacidad, y para la prospección adecuada a este perfil. Se han realizado un 50 por ciento más de diagnósticos e itinerarios personalizados a más de tres mil personas con discapacidad. Se ha puesto en marcha el plan de formación de trabajadores específicos para personas con discapacidad, con cursos específicos para personas con discapacidad. Y se ha impulsado la Comisión de Apoyo al Empleo Protegido, creando la web informativa y planificando e incrementando la reserva de contratos.

En materia de accesibilidad, y desde el Consejo que lidera el Departamento de Presidencia de forma transversal, en 2021 se elaboró el plan operativo con la participación de todos los departamentos del Gobierno de Navarra.

Tras este análisis que les he avanzado, algunas de las prioridades que estamos desarrollando también para este año son que contamos, como les decía, con un presupuesto de 91,4 millones y, gracias a ello, en el marco de este Plan de Discapacidad vamos a crear domicilios más accesibles y seguros, con apoyo y asistencia para la permanencia y la buena calidad de vida, evitando y retrasando la institucionalización. Para ello tenemos una triple convocatoria con 6,1 millones de euros para una gama amplia de productos de apoyo financiada íntegramente con fondos europeos. Igualmente, acabamos de publicar también una convocatoria por valor de 637.000 euros para intervenciones que aseguren la accesibilidad a las viviendas de personas mayores, de personas con discapacidad o dependientes. Hemos adjudicado ya el contrato de Teleasistencia Avanzada, como les decía antes, en el primer trimestre del 2022 en el que prevemos llegar a cuatro mil personas más, con una inversión de 9 millones más en los próximos cinco años. Vamos a seguir fomentando la accesibilidad de los entornos y concluir con el registro de las tarjetas de aparcamiento para discapacidad. Vamos a aumentar las plazas públicas de atención diurna, con treinta y cinco plazas más para personas con discapacidad intelectual y tres plazas para discapacidad física. Hemos puesto en marcha un proyecto piloto del Servicio de Intervención Familiar para personas con discapacidad. Hemos puesto en marcha un servicio de asesoramiento y apoyo a los profesionales de los recursos del sistema de protección de menores, para mejorar la atención de los niños y niñas que están integrados en el sistema de protección y que tienen discapacidad. Estamos en previsión incorporando plazas públicas de viviendas con diferentes niveles de apoyo para personas con trastorno mental grave, que hasta ahora solo existían de manera privada, y vamos a sacar para ello un concierto de iniciativa social. Estamos este año pendientes de la apertura de la vivienda de seis plazas en Pamplona para personas con grandes necesidades de apoyo y la puesta en marcha también de un piso, adaptado y domotizado, de dos plazas, para personas con discapacidad física. Continuaremos, como les decía antes, con la remodelación de Valle del Roncal, que queda la reforma de tres unidades con ocho habitaciones cada uno, cada unidad con baño propio, y la ampliación del Centro de Día Pilar Gogorcena, con la creación de dos nuevas unidades y salas polivalentes para la realización de actividades.

Aparte de las medidas incluidas en el plan operativo, se ha incrementado también este año el personal del centro de valoración para agilizar las valoraciones de discapacidad, y en materia de empleo tenemos el objetivo de orientar de manera especializada al cien por cien de las personas con discapacidad que lo necesiten; incrementar las subvenciones concedidas en 2022 para la contratación de personas con discapacidad en, al menos, un 10 por ciento; reforzar la formación laboral; y realizar, al menos, dos programas de empleo inclusivo específicos para personas con discapacidad; además de incrementar los recursos para los centros especiales de empleo para que puedan afrontar la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

Finalmente, debo señalar que este año tenemos igualmente un gran reto que ya empezamos a trabajar en el 2021, que es el cumplimiento de ese acuerdo programático y de ese mandato del Parlamento de aprobar una ley foral e integral de atención a las personas con discapacidad y que esperamos pueda estar aprobada en el último trimestre del 2022, sin duda, un hito del que esperamos cuente con el mayor consenso social y político. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu, le sobra tiempo. Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Navarra Suma su portavoz, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero he de agradecerle la información, señora Maeztu. La verdad es que esta vez sí que nos ha dado algo más de información. Yo lo que sí quería decirle, nos ha dado mucha información, lo que pasa es que lo que no nos ha hecho usted es una evaluación, y eso ya lo sabe.

No es una evaluación, primero, porque solo nos ha hablado de su departamento y no del resto, y esto es un plan transversal que usted tiene que liderar, y en el que las áreas de Salud, de Educación, de Cultura, de participación, de transversalidad son tan importantes como el área de Derechos Sociales y de empleo, o por no decir que en algunas ocasiones más, y además tampoco nos ha hablado usted de la incidencia.

Yo he intentado hacer un seguimiento de lo que me iba contando, claro, luego veía cómo se iban saltando los párrafos en los que no se había hecho nada. Es decir, no nos ha dicho nada de si se ha revisado la cobertura de intensidad en la Atención Temprana de 3 a 6, entiendo que porque no lo ha hecho. Si se ha actualizado el protocolo de itinerario de intervención sistematizado en Atención Temprana, supongo que porque no lo ha hecho. Si se ha impulsado y descentralizado del centro de productos de apoyo a la accesibilidad, ya sé que no lo han hecho. He ido siguiendo un poco y a mí me hubiera gustado que usted nos hubiera contado lo que han hecho, lo que no han hecho, que es lo que le pedía, y por qué no lo han hecho. Si lo van a hacer más adelante, puede ser una opción, es verdad, somos conscientes de que el año 2020 fue un año muy especial. Me hubiera gustado, como digo, que hubiera sido transparente y nos hubiera contado qué es lo que iba a hacer más allá de este plan operativo que se sacaron un poco de la manga y que tiene aquellas prioridades que no son las del plan, sino que son las suyas.

Miren, la evaluación, señora Maeztu, usted sabe que es muy importante, ha trabajado muchos años en planificación y evaluación y sabe que es fundamental para tomar decisiones en un plan, además, que tiene un plazo tan largo como es este, que tiene siete años. Claro, nos vamos a plantar en 2022, ya llegaremos a la mitad del periodo de ejecución del plan y no tenemos ninguna idea de cómo está la incidencia del plan. Nos dice usted que se revela que las personas con discapacidad tienen importantes carencias en el acceso al empleo. Eso no es ninguna novedad, lo sabíamos hace muchos años, pero cómo ha incidido lo que usted ha aplicado que nos dice que es el cien por cien, que además no es cierto, ahora hablaremos de ese tema, pero me vuelvo a la evaluación.

La evaluación, se lo dije desde la primera vez, es muy importante. La señora Medina en aquella primera comparecencia, en una de estas intervenciones muy osadas, dijo exactamente: «quiero empezar mi intervención resaltando la importancia que para nosotros, para el Partido Socialista, tiene la evaluación de las políticas públicas. Una evaluación que no se ha hecho nunca, señora Álvarez». Claro, yo aquel día me sorprende, pienso que igual la señora Medina no conoce que desde tiempos inmemoriales se evalúan los planes no solo al final, sino en medio. De hecho hice una petición de información —¿verdad, señora Medina?— a la señora Maeztu y le llevé todas las evaluaciones que se habían hecho en el tiempo del que yo tenía memoria. Pero le aseguro que esto es desde siempre, se evalúan los planes porque es muy importante, más allá de esta anécdota.

Usted, de los tres primeros años de ejecución, solo ha hecho una evaluación, que es la del año 2019, que era muy prematura, pero que sí que nos revelaba ya unas carencias. Unas carencias,

sobre todo, además, en el área de la transversalidad de la participación de departamentos como Salud y Educación, y del liderazgo que tenía que ofrecer el Departamento de Derechos Sociales. Porque yo no dudo de su buena voluntad para ejecutar sus medidas, de verdad que no lo dudo, pero sí, como dudaba de la primera evaluación del plan, de su capacidad para hacer que este plan sea realmente transformador, porque los demás departamentos se implican en su ejecución y usted es la que lo tiene que liderar. La evaluación del año 2019, ya nos avisaba de que por aquí iban las carencias. Usted en 2020 no hace ninguna evaluación. En 2021, tampoco la hace, dice que recoge los datos para septiembre, pero es que vamos muy tarde, señora Maeztu. Muy tarde, porque, como digo, después ya va a ser complicado el darle la vuelta a esto.

Fíjese, yo he tomado unos datos sobre el Plan de Discapacidad. El plan tiene 241 acciones y solo 3, perdón, todas salvo 3 tenían que estar ya iniciadas o terminadas para finales del año 2021, es decir, ya es un momento muy importante; las 43 del área de autonomía personal e inclusión social, las 24 del área de salud y bienestar, las 39 del área de educación inclusiva, las 32 del área de trabajo y ocupación, las 31 del área de participación social y cultural, 31 de las 33 de accesibilidad universal y 38 de las 39 del área de transversalidad, y no sabemos nada. No sabemos si se han iniciado, si se han terminado, si se han abandonado. De los más de 281 millones que correspondía ejecutar en estos tres años, según lo que dice el plan, tampoco sabemos en el resto de departamentos cuánto se ha ejecutado, cuánto se ha dejado de ejecutar y si se va ejecutar algo o no.

Entonces, realmente a mí me preocupa, porque yo de este plan, de otros planes del Gobierno del Cuatripartito los he criticado, pero este en concreto saben mis compañeros de aquí que no lo he criticado. Me parece que era un buen plan, un plan completo, un plan con una idea de transformación, además muy aceptado por el Cermin, pero que se va a quedar, si no se hace nada, en agua de borrajas, y eso es usted perfectamente consciente como yo.

Del área de empleo, no me voy a resistir a decirle que ha faltado usted a la verdad, pero flagrantemente diciendo que el cien por cien se han ejecutado. Voy directamente a la medida, pero ¿de verdad me mantiene usted que se ha cumplido la cuota de reserva de contratos de servicios a los centros especiales de empleo y empresas de inserción sociolaboral del 6 por ciento? Usted eso no me lo mantiene. No sé si le han informado mal o a ver si colaba, pero usted no mantiene que han cumplido el 6 por ciento. No lo ha cumplido ningún Gobierno, ustedes tampoco. Tampoco estoy segura de que no han analizado la incidencia de las convocatorias en el empleo para las personas con discapacidad. No han hecho esos análisis de incidencia que hayan revertido en un cambio en las convocatorias, yo desde luego no los he encontrado. Entonces, no me diga usted que ha ejecutado el cien por cien, sea honesta y dígame que han ejecutado el 90 o han iniciado o lo que corresponda, pero desde luego el cien por cien no.

Y de verdad que no tengo mucho más que decirle sobre esta cuestión. Yo creo que, como digo, la evaluación es una tarea que tiene usted pendiente, porque además el plan le mandata a hacer una evaluación anual, no una evaluación cada dos o tres años, ni una evaluación al final, lo dice el Plan de Discapacidad, que había que hacer una evaluación anual. Entonces, en un Gobierno que presume de cultura de la evaluación, en un Gobierno que presume de transparencia, yo creo sinceramente que no están haciendo esa evaluación porque saben que los resultados son

malos y los quiere ocultar a la sociedad. Como digo, no hablo de los de su departamento en concreto, pero sí hablo de los del plan general.

Entonces, a principios de 2023 o cuando ya esté esa evaluación completa de lo que hayan hecho en el año 2021, espero que sea usted la que solicite una comparecencia para que veamos cómo ha ido la evaluación del plan. Yo me permito sugerirle que no la haga a través del Observatorio, que haga una evaluación independiente, porque sabe usted lo que opino de la independencia de su Dirección General de Observatorio. Pero bueno, será mejor que nada si hace usted una evaluación y viene, de verdad, a traernos unos resultados.

Porque miren, la falta de transparencia de la que hacen gala constantemente, el constante incumplir sus promesas sustituyéndolas por otras, si no son unas, pueden ser otras, o por eslóganes que después no tienen nada detrás, esa incoherencia si no, les va a pasar a ustedes factura. Miren hacia Andalucía, el tiempo se acaba, el Sanchismo está muerto y ustedes siguen la misma estrategia del Sanchismo de andar tapando unas cosillas y otras, de andar pactando con quien pactan, van a convertir en papel mojado todos sus compromisos y van ustedes por el mismo camino, yo creo que afortunadamente para los navarros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista su portavoz, la señora Medina, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas. Quiero saludar a la Consejera, señora Maeztu, y a su Jefe de Gabinete, señor Mauleón. Bienvenidos de nuevo a esta Comisión y muchísimas gracias por el trabajo realizado y, desde luego, por las explicaciones que nos han dado.

Yo quiero empezar esta Comisión, mi intervención en esta Comisión, aunque no sea el tema, agradeciendo al Departamento de Derechos Sociales, una vez más, su trabajo para atender la emergencia que nos ha asolado este fin de semana y responder de manera adecuada para intentar que esa emergencia, como han sido los incendios, fuera lo menos traumática para las personas mayores que viven en las residencias de los pueblos afectado. Quiero agradecerlo de manera importante, porque me consta que ha sido un trabajo intenso y que el departamento una vez más ha estado a la altura.

Dicho esto, nada nuevo que decir ante la intervención de la señora Álvarez. De verdad, es que yo realmente cuando le estaba escuchando llegaba a la conclusión de que da igual lo que usted diga, señora Maeztu, que la señora Álvarez ya viene con la respuesta de casa y le da igual que diga a, b o c, porque ella sigue con su raza-raca. Desde luego que la evaluación es muy importante. Nosotros lo compartimos, lo ha dicho usted y yo lo digo. Creo que es muy importante, sobre todo porque nos debe orientar hacia dónde debemos ir y para que esa evaluación sea constructiva, debe ser una evaluación real.

Yo antes, señora Álvarez, le recordaba a su compañera, la señora Olave, las políticas que llevan ustedes a cabo cuando estaba en el Gobierno. Le voy a recordar en aquel informe, que yo le sacaba a su compañera Olave, también hacía referencia al Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 y hablaba de una línea estratégica, como es la promoción de la igualdad de género, con cuatro acciones en las que ustedes realizaron una. Una, con lo

cual, evaluaciones no sé si las haría, pero desde luego acciones no. De cuatro acciones en una línea estratégica, que me he puesto a analizar una solamente y no le sirve de nada porque encima era un estudio de mujer y discapacidad, de las recomendaciones que ustedes ponían en ese estudio hicieron cero. Cero patatero, la nada, como les suelo decir. Por lo tanto, como le digo y como le he dicho a su compañera, a ustedes les sienta fenomenal la oposición, porque reclaman todo aquello que no hicieron cuando estaban gestionando. Por lo tanto, larga vida en la oposición, señora Olave, larga vida en la oposición, (MURMULLOS). Perdón, Álvarez. Ya, como los discursos son estériles vengan de donde vengan, porque vienen del mismo, de la misma raíz, ya me equivoco hasta en los apellidos.

Ustedes cuando quieran dar lecciones, yo les diría que las empiecen dando en su casa. Le voy a recomendar que le diga al señor Toquero que si tanto apuestan ustedes por el empleo en las personas con discapacidad que no rechace proyectos de entidades sociales de Tudela que le piden, simplemente, que ceda parte del invernadero que tienen allí, donde el Ebro; diez empleos estables y les dice que no. Por lo tanto, hable con su compañero el señor Toquero, a ver si la política que usted pretende hacernos creer que es una señal de identidad de Navarra Suma se la aplica el señor Toquero.

Desde luego, pasando a lo que es el plan he de decir que desde el Partido Socialista creemos que estamos viviendo una legislatura histórica en la apuesta que este Gobierno de Navarra está haciendo para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Y no solamente para garantizarlos, porque yo creo que además la orientación hacia esa garantía debe ser muy concreta y este Gobierno está haciendo que esa garantía sea con un enfoque que garantice su autonomía desde un enfoque comunitario, con una promoción de la accesibilidad y desde luego centradas en las preferencias y esas necesidades de las personas. Además del trabajo que se está haciendo es un trabajo proactivo de la mano de las asociaciones y de las personas con discapacidad.

Cuando leía un poco ayer preparándome alguna nota, me venían dos conceptos claves que está llevando a gala este Gobierno, que es la escucha activa y el diálogo, el diálogo con las personas con discapacidad y desde luego con las asociaciones. Creo que no se le puede poner un pero a ese trabajo. Es verdad que ya se comenzó con la elaboración de este plan que se hizo de la mano del Cermin y de las personas con discapacidad.

Por cierto, un plan, no sé si es que la señora la señora Álvarez hoy ha querido ir de moderada y ha dicho que le gustaba el plan, que era un plan ambicioso, cuando en otras intervenciones usted ha criticado este plan. Por lo tanto, no sé si es que usted se quiere poner la capa de moderada a estas alturas de la legislatura o qué, no sé si colará o no colará. Desde luego, lo decía yo, usted no deja de sorprendernos.

Se están abordando cuestiones históricas, desde nuestro punto de vista, con respecto a la Atención Temprana, siempre hemos defendido que el trabajo debe ser integrado, debe ir de la mano Salud, Derechos Sociales, Educación. Nos parece fundamental esa herramienta informática y, desde luego, con un elemento clave que va a permitir compartir la información y que ese trabajo realmente sea coordinado. Se han abordado cuestiones que reclamaban las personas con discapacidad desde hace muchísimos años o, al menos, desde que yo entré en este Parlamento, desde la pasada legislatura, el Centro de Día Pilar Gogorcena, el Valle del Roncal,

por primera vez tenemos un plan de accesibilidad y, desde luego, con el tema de los productos de apoyo, a mí me parece que es garantizar la independencia y la autonomía de las personas.

El pasado año, en los presupuestos del 2021, se recuperó la convocatoria de subvenciones para productos de apoyo. Fue un empeño importante porque pensábamos que es esencial, porque hay muchísimas personas que si no, no pueden hacer una vida independiente. Este año hay tres convocatorias. Nos consta que las personas con discapacidad están esperando como agua de mayo esas subvenciones y creo que supone un gran alivio no solamente para las personas con discapacidad, sino también para sus familias.

Con el tema de los pisos comunitarios también se está avanzando muchísimo. Y en el empleo creemos que, sin duda, tenemos un gran reto en el ámbito de empleo inclusivo. Tenemos que hacer mucha pedagogía, ambos lados, no solamente en las empresas, sino también con las personas con discapacidad. Una de las cuestiones que nos dicen los Centros Especiales de Empleo es que cuesta mucho que las personas quieran salir de esos empleos. Por lo tanto, tenemos que hacer esa pedagogía, tanto en el lado de las personas con discapacidad como en las empresas, para que puedan incorporarse cada vez más esas personas tanto en empresas ordinarias como en el trabajo ordinario.

Luego tenemos el gran reto, que sí que se ha avanzado, pero sigue siendo un gran reto, que es en el cumplimiento de las Administraciones de la reserva de contratos de iniciativa social. Sigue siendo un gran reto, es verdad que se ha avanzado, pero creemos que desde los Ayuntamientos, sobre todo Ayuntamientos como el de Tudela, que es un Ayuntamiento importante y que, sin embargo, creo que, si no me equivoco, de los más importantes es el que menos porcentaje de reserva. Por lo tanto, creo que tenemos que incidir en este aspecto también por parte del Gobierno de Navarra, obviamente.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista creemos que avanzamos, que Navarra avanza en un ámbito en el que hasta hace poco, como suelo decir yo, había la nada. Había un desierto absoluto y creemos que había retos importantes que se están afrontando. Uno de los objetivos de esta legislatura, que desde el Partido Socialista nos pusimos, era avanzar en autonomía y en derechos de las personas con discapacidad, objetivo que creo que estamos llevando a cabo. Compartimos el reto, que ha dicho la Consejera, de que esta legislatura tiene que ser la legislatura en la que aprobemos una Ley Foral de Discapacidad —acabo ya Presidenta—. Nosotros como primera moción que trajimos en esta legislatura a este Parlamento fue precisamente esa, la de la necesidad de la Ley Foral de Discapacidad. Por lo tanto, cuente con nuestro apoyo y con nuestro trabajo para que esa ley sea una realidad antes de que acabe esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Eguerdi on guztioi. Gracias por su presencia en la Comisión, señora Consejera y señor Mauleón, y gracias por las explicaciones que nos han dado nuevamente acerca del desarrollo del Plan de Discapacidad. Como ya se ha dicho, hablamos sobre esta cuestión a raíz de la primera y prematura evaluación que se hizo de las actuaciones

de 2019 y hablamos también el 14 de enero de 2022, a iniciativa de EH Bildu, de lo que se había hecho del plan. Por tanto, pocas valoraciones nuevas podemos hacer al respecto.

Como dijimos en aquellas ocasiones y volvemos a repetir hoy, además, creemos que estamos más o menos todas de acuerdo, el plan es un buen plan, tal y como reconocieron las entidades que trabajan en ese ámbito y participaron mucho en su elaboración, porque responde adecuadamente a sus necesidades y porque se adecua bien a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Por tanto, nos parece que el cumplimiento de este plan es algo fundamental porque no va a aportar sino beneficios a todas estas personas.

En segundo lugar, otra virtud, podríamos decir, del plan es que es muy ambicioso, en tanto que pretende ir bastante más allá de lo que es una batería de medidas y, como digo, pretende o aspira a suponer un cambio de paradigma con arreglo a la convención en todos los servicios, prestaciones y recursos destinados a las personas con discapacidad.

Hoy hablamos de lo que se ha hecho en estos dos últimos años. Podemos hablar de si se han llevado a cabo o no determinadas medidas de 2020 y las incluidas en el plan operativo de 2021 y pensamos que, para empezar, se da como una especie de contradicción, estamos alabando que el plan vaya más allá de lo que es una batería de medidas, un listado de medidas, pero vemos que hoy solo podemos valorar, precisamente, un listado de medidas que se han hecho o no se han hecho en este tiempo.

Con respecto a estas medidas, que recoge en concreto el plan operativo de 2021, desconocemos, no sabemos por qué se han incluido las que se han incluido y por qué se han dejado fuera las que se han dejado fuera. Y lo que para nosotras es más importante, no sabemos qué pasa con todas aquellas medidas que figuran en el plan, que tenían su inicio en 2019 o en 2020 o en 2021, y no sabemos, ahora mismo, en qué punto o en qué momento están, estando calendarizadas no sabemos por qué no se han incluido en el plan operativo.

A nosotros nos parecería interesante saber cuál es el criterio que se ha seguido para hacer esa criba o para priorizar unas medidas por delante de las demás. No sé, no nos gustaría que se incluyeran en el plan operativo, o en los planes operativos, las medidas que ya estamos haciendo o las que estamos seguros o seguras que vamos a hacer, en vez de guiarnos por aquellas que son y que vienen mejor a las personas destinatarias que, en este caso, son las personas con discapacidad. Esto nos parece que no es, desde luego, no sería el criterio correcto para llevarlo a cabo en este plan ni en los planes ni, por cierto, en ninguna de las leyes tampoco, por supuesto.

Por otra parte, lo que se nos traslada hoy es la información sobre medidas cuya responsabilidad recae en el Departamento de Derechos Sociales, pero el plan es integral y transversal y desconocemos qué es lo que están haciendo, lo que han hecho el Departamento de Salud, el Departamento de Educación o el de Cultura y Deporte, por citar los que pueden tener más participación o más intervención en el plan. Voy a citar alguna medida para que se vea que son medidas importantes y desconocemos en este momento cómo están.

Por ejemplo, por lo que respecta a Salud, una medida recoge la definición y desarrollo de la atención domiciliaria en Atención Primaria de Salud mediante protocolos específicos, atención



a la persona con discapacidad y su entorno familiar, rehabilitación funcional, etcétera... Esta medida debería estar puesta en marcha desde 2019.

En Educación, por ejemplo, incremento de ratios del personal de apoyo en actividades extracurriculares, comedor escolar, recreo, extraescolares, etcétera, en función del alumnado con necesidades educativas especiales, debería haberse iniciado en 2020, pero desconocemos cómo está. Creación de un servicio de acompañamiento a personas con discapacidad con necesidades de apoyo en actividades de ocio, cultura y deporte, inclusivas para que puedan participar en igualdad de condiciones en las mismas, se debería haber iniciado en 2020 y tampoco tenemos información. Se nos traslada una información, pero desconocemos también mucha otra y, desde luego, nos parece que con esta información tampoco podemos hablar con propiedad de cómo se está desarrollando el Plan de Discapacidad, lo que sí sería posible si contásemos con una evaluación.

Con respecto a la evaluación, ya el propio plan, en el capítulo 7, diseñaba muy bien cómo había de hacerse esa evaluación y el seguimiento. Decía, por ejemplo, que en el plazo de seis meses desde su aprobación se presentaría un documento detallado en el que se describía el diseño de la evaluación prevista, incluyendo para cada actuación los indicadores propuestos y los resultados esperados a corto, medio y largo plazo. Dicho documento sería consensuado y participado por el Consejo Navarro de Discapacidad. No sabemos si está o no está hecho, nos gustaría, por cierto, saberlo. En orden a lo establecido en este capítulo, también deberían haberse realizado ya los informes de seguimiento anual de 2020 y 2021 analizando el grado de ejecución y los resultados alcanzados por cada área de actuación y línea estratégica.

Bien, el capítulo 7, como digo, habla de otras cosas, de los tipos de evaluación, y también dice que a la hora de evaluar y valorar el grado de ejecución se tendrán en cuenta las siguientes variables, que a nosotros nos parecen muy importantes: la perspectiva de género, dadas las desigualdades existentes; la perspectiva territorial y el impacto por zonas; diferencias intergeneracionales, porque hay actuaciones específicas para diferentes edades y grupos sectoriales; y el tipo de discapacidad. Por ejemplo, el acceso de los diferentes tipos de discapacidad al empleo es bastante desigual, entonces, sería esta otra variable importante. Desde luego, pensamos que nada de esto, ahora mismo, se está en condiciones de poder valorar, el plan operativo recoge indicadores de las medidas que se proponen, pero no vemos que se contemplen estas variables. Ha dicho la señora Consejera que a finales de este año estará ya la primera evaluación, queremos saber si se está trabajando en esta cuestión de los indicadores para todas las medidas o, en fin, cómo se está planteando este asunto.

Otro aspecto importante, otra vertiente importante, de la que no se ha hablado tampoco ni se menciona en el plan operativo, es todo lo que tiene que ver con el área de transversalidad de la discapacidad. Ya en la evaluación de 2019 que vimos aquí se señalaba que era preciso y urgente, decía la evaluación, una serie de pasos, entre ellos: activar todos los mecanismos de coordinación y comunicación interdepartamental, reforzar o repensar el papel de la unidad de gestión para asumir realmente su liderazgo y coordinación de las diferentes áreas, poner en marcha la Comisión Interdepartamental Paritaria que ha de asesorar en algunos aspectos, un refuerzo del Consejo de Discapacidad como órgano rector o consultivo del plan, y mejorar la difusión interna y externa del plan. Desconocemos si esta serie de medidas transversales se han

llevado a cabo o no, en qué medida se ha llevado a cabo o no, porque no se mencionan en el plan operativo, ni tampoco en la comparecencia de hoy hemos escuchado nada al respecto.

A partir de aquí, hemos escuchado todas las medidas que se han ido realizando, que se han ido implementando en el 2020 y 2021, por supuesto todas positivas, faltaría más, todo lo que se ha hecho y se está haciendo en Atención Temprana, en recursos de vivienda y servicios de Atención Centrada en la Persona, en accesibilidad, en empleo... Por supuesto, importantísimas todas, las que ya se venían haciendo y las que a raíz de la intervención de hoy hemos visto que están siendo completadas. Todo esto, desde luego, significa y para nosotras sirve para constatar que el Departamento de Derechos Sociales sigue trabajando en desarrollar todas estas medidas del plan, si bien, con las carencias que todavía nosotras seguimos detectando y que acabo de señalar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene que ir terminando, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Termino ya. Nos parece fundamental el que se corrijan todas estas carencias, porque si no desarrollamos el plan, no estaremos haciendo sino lo que exactamente hizo UPN años atrás, y lo que sigue haciendo, contar las bondades de unos documentos y de unas leyes, de la cartera de Servicios Sociales y, en fin, de una serie de normativas, pero para dejarlos finalmente en papel. Unos documentos que, desde luego, no le sirvieron de parapeto ni evitaron que hicieran los recortes que quisieron cuando les vino bien, y pensamos que desde luego ese no es el objetivo de Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aramburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Compartimos el discurso de hoy, en términos generales, de la señora Álvarez, pero desde luego no compartimos en absoluto ni sus prácticas, ni sus políticas, ni sus actuaciones. Está claro. Para nosotras, insisto, el objetivo es desarrollar en su integridad el Plan de Discapacidad, porque si no, desde luego, no tendrá efectos en la vida de las personas con discapacidad, que es al final lo que a nosotras nos importa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea, eta eguerdi on guztioi. Mila esker emandako azalpen guztiengatik, Maeztu anderea eta Mauleón jauna. Bueno, como ya se ha dicho aquí, a petición de EH Bildu concretamente, se pidió la comparecencia de usted, señora Maeztu, para que nos hablara de este plan, de cómo estaba y cuál era la situación en ese momento. La verdad es que no ha pasado demasiado tiempo para hacer tampoco una valoración muy distinta, a nuestro entender. Sí que es cierto que nosotros siempre hemos defendido y somos partidarias de que hay que hacer evaluaciones continuas. Siempre viene bien que se hagan estos debates, en cualquier momento, para poner encima de la mesa deficiencias que podamos ver, o identificar cuestiones que se están pasando de largo, o también identificar esos cambios bruscos que pueda haber en su momento.

Ese fue el objetivo en enero de nuestra comparecencia, la pedimos porque así habían salido los datos del aumento significativo que había habido de personas con discapacidad. Hoy, sí que usted ha vuelto a dar unos datos y parece que ese cambio de ese aumento drástico que hubo

en su momento no ha sido proporcional y en estos momentos nos encontramos datos más estabilizados. Con lo cual, nos alegra, porque si hubiéramos tenido otro tipo de aumentos más considerables, también nos tendríamos que replantear los tipos de ayuda, servicios o actuaciones que estamos haciendo en este momento.

Lo dije en su momento y lo vuelvo a decir hoy, el tema de la discapacidad es muy amplio, los perfiles de las personas que puedan tener discapacidad son muy variados, muy distintos, y desde luego, las soluciones o las atenciones que hay que hacer son totalmente distintas. Aquí, hoy se ha dicho y se ha puesto encima de la mesa la importancia de esos apoyos específicos materiales que pueden ser suficientes para responder a esas necesidades. Yo sí que echo de menos también apoyos que pueda haber y que se necesite que se tengan que hacer de manera puntual, que no sean materiales, que igual ahí sí que debíamos hacer un análisis más exhaustivo para saber si llegamos o somos capaces de responder a eso.

En su momento, nosotras ya hablamos y mostramos nuestra preocupación por las personas con enfermedad mental grave, en ese caso, ya se dijo que estábamos hablando de un 12 por ciento. Estamos en postpandemia, sabemos que también esta crisis de esta pandemia ha tenido consecuencias en este ámbito muy graves e importantes y quisiera saber si nos mantenemos en ese 12 por ciento o también ha subido. La verdad es que usted hoy nos ha dado muchos datos, no voy a poder mencionar todos, ni todos los servicios que se estaban planteando. No se puede decir que no se está haciendo nada, desde luego que se están haciendo cosas, pero creo que sí que es importante hacer esa evaluación, no con lo que estamos haciendo, y lo vuelvo a decir, sino para recoger a qué porcentajes estamos llegando y para saber si estamos respondiendo a las necesidades actuales que hay en estos momentos en la calle.

Por eso, yo había traído unos datos, porque creo que sí que vamos en la buena dirección. Si hablamos de servicios, en dicho plan y en las tablas que se recogían ahí, estábamos hablando de que un 23,2 por ciento hacía uso del servicio de prevención y promoción de autonomía personal, otro 16,8 por ciento hacia el uso de los pisos tutelados y un 14,4 por ciento en esos momentos hacía uso de servicio de atención diurna. En este caso, si vamos a hacer una evaluación, yo no voy a entrar, si se tiene que hacer ya o se tenía que haber presentado, creo que cuanto antes se haga mejor, pero sí hay que decir en qué momento o cómo están estos porcentajes de esas tablas que aparecían ya en ese plan en su momento, si hemos mejorado porcentajes. Evidentemente, hemos mejorado porcentajes, pero tenemos que tener en cuenta también esos porcentajes en relación con las personas que hay en estos momentos por estas dependencias.

Y si vamos a otro tipo de tablas que había, por poner en valor también cómo está cambiando el paradigma, y creo que hay que ponerlo en valor, la variación de los servicios de la oferta ha mejorado considerablemente. Si hablamos de los datos que aparecen en ese plan del 2019 al 2017, vemos que la variación del servicio de piso tutelado ha subido en un 150 por ciento, el servicio diurno temporal ha subido un 230 por ciento. Si lo hiciéramos ahora seguramente el porcentaje sería mayor. Yo quiero que tengamos esos porcentajes encima de la mesa porque es lo que nos va marcar la dirección hacia la que tenemos que ir.

Para nosotras, por poner el foco en una cuestión, porque son muchas, la importancia del empleo, desde luego, el saber también cuántas personas con discapacidad están en paro en estos momentos. No solo en paro, sino también las personas que están con empleo, qué tipo de

condiciones tienen, porque también sabemos y últimamente nos están llegando las quejas o denuncias de que necesitamos un empleo, pero no de cualquier manera, que antes se hacía así, sino que tiene que ser un empleo de calidad.

Y la cuestión más importante para nosotras en este tema es el tema de servicios. Lo hemos hablado, y creo que nuestra apuesta por desinstitucionalizar es clara y, además, cuando hemos tenido capacidad de incidir en los presupuestos, ustedes saben que hemos hecho aportaciones en ese sentido. Se ha puesto en valor ese tipo de pisos donde se promoció la autonomía. Ahí está la aportación que hizo EH Bildu con el piso de Tudela, que ustedes ya lo han mencionado. Creo que tenemos que ir en esa dirección, en seguir abriendo servicios en todo el territorio, porque creo que sí que ahí tenemos también una gran deficiencia. Me alegra la mención que ha hecho usted del piso de Elizondo, pero ahí también tendríamos que hacer un análisis de todos los territorios de Navarra para que lleguemos a todos ellos y para que podamos dar los mismos servicios, en igualdad de condiciones, a todas las personas con discapacidad. He de decir que ahí está el reto, en desinstitucionalizar y en ofrecer estos servicios a todas las personas.

Por eso también me gustaría que nos dieran un poco más de información del programa de teleasistencia, que han dicho que estaba, si no he entendido mal, adjudicado, pero sí quería saber para cuándo se prevé que estará ya elaborado y desarrollado, y si la implantación va a ser también a todos los territorios de Navarra y de qué manera, si no, bueno, ya sé que es una cuestión también muy compleja y extensa, pero si algo de información nos pueden dar y si no, la pediré por otros medios.

Luego, otra de las cuestiones que nos preocupan, que la mencionamos en enero y que hoy la quiero volver a recordar para que no se pase el año y se quede esta cuestión sin resolver, es el tema de la Atención Temprana. Sí que es cierto que se ha mejorado y usted ha dado unos datos, parece que está mejorándose la coordinación entre Sanidad, Educación y ustedes, pero saben que nosotras hemos sido críticas en este tema. Nos parece que en Atención Temprana Educación tiene que coger otro papel, tiene que liderar esta cuestión. Aquí a ustedes se les ha achacado y se les ha interpelado el tema del liderazgo de este plan, yo también aquí he de decirles que creo que ustedes están haciendo mejor trabajo que lo que están haciendo el resto de departamentos y que creo que cada uno tiene que asumir su responsabilidad. Nosotras creemos que hay que fortalecer esa transversalidad, que es cierto que ahí siempre hay una gran deficiencia y no hay la misma asunción de responsabilidad por el resto de departamentos. Parece que les cae a ustedes todo, y así lo quiero decir, yo aquí, una lanza a favor de la labor que están haciendo ustedes, cada uno tiene que asumir su labor y hay algunas cuestiones que el liderazgo lo tienen que asumir otros departamentos. En este caso, como la Atención Temprana, le corresponde también a Sanidad y a Educación. Ahí lo dejamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene que ir terminando señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Nosotras pusimos una aportación económica en presupuestos para que eso se lleve adelante. Es un parche, pero creemos que hay que dar una solución mucho más compleja y más enriquecedora a esa cuestión de Atención Temprana. Sin más, debo decirles que hagan esa evaluación compartida, que hagan ese trabajo transversal y que seguiremos atentos a las próximas propuestas que hagan en este sentido. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Ahora, para dar respuesta a las diferentes cuestiones que se han planteado, tiene la palabra la señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, en primer lugar, agradecerles a todas ustedes las reflexiones y las aportaciones que hacen y su preocupación y su interés en torno a la atención a la discapacidad en Navarra, que como señala la señora Perales, desde luego, es competencia del Departamento de Derechos Sociales, pero es una competencia transversal de todo el Gobierno.

Ya les he comentado al inicio que las evaluaciones hay que hacerlas bien, hay que hacerlas de manera sistemática, no se trata solo de decir cuántas medidas están en ejecución, sino que se trata de analizar qué cambios se han producido, qué medidas se han puesto en marcha y cuáles no se han cumplido. Por lo tanto, no se preocupen que ese trabajo lo vamos a hacer, y se lo vamos a dar, como les he dicho, en el segundo semestre, de lo que es la ejecución y la evaluación y el impacto de algunas de las medidas que están incluidas en el Plan de Discapacidad.

Estamos siendo pioneros en materia de evaluación, pero, por favor, no nos pidan ahora que midamos el impacto de todo lo que se hace, cuando no se ha hecho nunca. Hace poco, la semana pasada, teníamos un congreso aquí en Navarra de evaluación de políticas públicas y la verdad es que nuestro país todavía está muy lejos de cumplir esos estándares que existen en relación con la evaluación de las políticas públicas, pero vamos caminando hacia ello.

En materia de empleo, este año se han hecho varias, en concreto, se ha evaluado la convocatoria de incentivos a la contratación y su impacto en las personas con discapacidad. Como señalaba la señora Perales también, le agradezco sus consideraciones en torno a la evaluación, porque coincido con usted también en esa apuesta por la desinstitucionalización y, en ese sentido, hay que valorar esos indicadores que nos muestran que efectivamente los servicios y las prestaciones que ofrecemos ayudan a las personas a estar en los entornos más comunitarios.

Señora Álvarez, me sorprende que pida que no hagamos la evaluación desde el Observatorio de la Realidad Social, cuando ustedes las hacían desde el Servicio de Planificación. Las evaluaciones se hacían por el Servicio de Planificación, porque las evaluaciones las hacen, señora Álvarez, los funcionarios contratados por la Administración Pública, profesionales de reconocida competencia y de reconocido prestigio. Yo creo que si desde la reivindicación que hacemos desde lo público, efectivamente, hay veces que es conveniente que se hagan externamente, pero los funcionarios y funcionarias están perfectamente preparados para hacer esas evaluaciones de las políticas que se implementan. Además es muy importante que las hagan también los propios funcionarios, porque uno de los éxitos de la evaluación de la buena planificación también es que estén definidos bien los indicadores pre a la hora de formular las políticas y las medidas que se establecen.

A la señora Aramburu he de contestarle que los proyectos operativos, los planes operativos, por definición nos marcan las prioridades y los cambios que deseamos hacer, pero el compromiso, desde luego, es efectuar todas las medidas que están incluidas en el Plan de Discapacidad y que se trata, desde luego, de hacer justo lo contrario a hacer lo que venimos haciendo siempre, sino a implementar aquellas medidas que producen cambios y que están contempladas en el plan, de una manera más precisa y de otra manera que hay que, a veces, concretar la ejecución de

manera más precisa cómo se ejecutan algunas de las medidas que son más generales y que están recogidas en ese plan. Como ya le he dicho, con el informe completo, obviamente, tendrán mucha más información que la que les he podido trasladar hoy. Yo les he trasladado lo que estamos haciendo desde el Departamento de Derechos Sociales y hay, como saben, 260 medidas incluidas en este plan.

Sí que he de decirles en materia de empleo que hemos incorporado recientemente en todos los informes mensuales que se hacen del Observatorio la Variable de Discapacidad, con lo cual, nos va permitir monitorizar muchísimo mejor cuál es el impacto también de las políticas públicas en la reducción de esas tasas de empleo en las personas con discapacidad que, insisto, ahora mismo no son muy buenas.

En cuanto a la enfermedad mental que comentaba la señora Perales, no tengo aquí el dato, porque nosotros lo que atendemos es el trastorno mental grave. Se trata de personas que ya llevan una evolución de tiempo en unas enfermedades concretas que están tipificadas como trastorno mental grave, pero se le puede facilitar.

A la espera de ese informe definitivo que, insisto, estará en el segundo semestre, sí que hemos incrementado servicios, que hemos incrementado prestaciones. Me parece relevante, como le señalaba anteriormente, poner en valor el trabajo de todos los departamentos, por ejemplo, en materia de accesibilidad, esos planes operativos que se están poniendo en marcha y que nos constan actuaciones tanto en materia educativa, en materia de salud, en materia de cultura, en materia de desarrollo económico y en materia de vivienda, en los compromisos que estaban recogidos en las medidas del Plan de Discapacidad.

Debo comentarle, señora Álvarez, que yo no he dicho, ya me gustaría que cumpliéramos esa reserva de contratos, que cumplamos la reserva del 6 por ciento de contratos. Sea en el informe que presentábamos la semana pasada en la comisión de seguimiento de este empleo hemos pasado del 2015 de un 0,93 al 2021 en 1,49 por ciento y se han incrementado la reserva de contratos, lógicamente del 2021 al 2020. No sé, yo creo que nada más. Muchísimas gracias y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): La Teleasistencia Avanzada, el contrato comienza en junio, nos va a permitir llegar a mucha más gente, porque antes era necesario, para tener instalada la Teleasistencia Avanzada, que la gente tuviera teléfono fijo, ahora sirve con el móvil. Entonces, va a tener cobertura por todo el territorio y tenemos el objetivo de incrementar en cuatro mil personas más, las atendidas a través de la Teleasistencia Avanzada que incluye muchos más servicios y prestaciones que los que teníamos hasta ahora y que tienen que ver con la detección de movimientos, con programas de cribado para todos los beneficiarios de la teleasistencia y, en función de estos cribados y de estas necesidades, diferentes planes específicos para cada situación. Se ha dotado también con unidades móviles, hemos podido comprar eléctricos para prestar también apoyo. Se van a ofrecer servicios de promoción de la autonomía personal a través de este servicio de Teleasistencia Avanzada, y desde luego, vamos a poder tener una mayor cobertura y un mayor conjunto de prestaciones y servicios para las personas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu y señor Mauleón, por su presencia hoy en esta Cámara. Deseándoles feliz tarde, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos).